Antes de permitir el culto a un siervo de Dios, la Iglesia considera esencial la existencia de un hecho de naturaleza milagrosa, algo que sea humanamente inexplicable y obtenido después de orar al Señor por medio de la intercesión del candidato a los altares, vamos a conocer ahora el hecho que llevó a los altares a la Beata Isabel Sanna.

El milagro ocurrió el 18 de mayo de 2008 en Niteroi, Brasil, y se obró en una joven mujer de 31 años de edad,k llamada Suzana Correia da Conceiçao, nacida el 13 de abril de 1977.

Después de una caída, mientras jugaba en la playa en el 2003, Suzana empezó a acusar un fuerte dolor en el antebrazo derecho, incluyendo fenómenos febriles. En un hospital inicialmente fue tratada con medicamentos para el dolor, luego fue sometida a una intervención quirúrgica antitumoral. Tres días después de la cirugía se le diagnosticó atrofia de los músculos del antebrazo y la mano derecha, con grave deterioro funcional. No obstante varios tratamientos, que incluyeron también análisis psiquiátricos, el cuadro clínico empeoró, acentuándose el dolor y reduciéndose cada vez más las habilidades motoras de esa extremidad.

Los asesores médicos del Vaticano, compuesto por siete especialistas, examinó toda la documentación brasileña, y llegaron al siguiente concluyente diagnóstico: “Distrofia del antebrazo derecho con grave deterioro funcional” (Positio[1] sobre el milagro, 305).

En el 2005 la paciente comenzó a recibir la pensión de invalidez, ya que tenía su mano y antebrazo paralizados desde el 2003, y estuvo así hasta la curación que ocurrió el 18 de mayo de 2008.

Un año antes de su recuperación, al participar de una reunión pastoral de la Unión de Apostolado Católico, conoció la historia de la Venerable Isabel Sanna y del hecho de la parálisis en los brazos que ella vivió. En su testimonio Suzana escribió: “Durante la conferencia, me vi en su lugar... ella sería mi intercesora”. Leyó la biografía de la Venerable y después de recibir una pequeña imagen con la oración, comenzó a rezar a solas, y luego con otras personas, pidiendo su recuperación.

Fue el domingo 18 de mayo de 2008, fiesta de la Santísima Trinidad, por la tarde, en la Iglesia Parroquial de Niteroi, en la capilla del Santísimo Sacramento, estando Suzana con una amiga haciendo oración ocurrió algo especial, apoyó su brazo derecho sobre el altar y sintió un hormigueo en el brazo paralizado, y comenzó a moverlo, descubriendo con asombro que también era capaz de hacer movimientos normales con su mano.

La curación fue certificada por el Dr. Walter Meohas, quien el 4 de junio de 2008 escribió: “la parálisis ha sanado”. En los años siguientes no ha existido ninguna limitación funcional o dolor. Los médicos expertos, designados por el Tribunal Diocesano de Niteroi, que la examinaron ratificaron que la paciente no mostraba ninguna anomalía o déficit. Suzana Correia da Conceiçao está completamente curada y se mantiene sana.

Todos los asesores médicos de la Congregación para la causa de los Santos del Vaticano, confirmaron que la “curación fue instantánea, completa y duradera, lo cual es científicamente inexplicable”. Luego, el Congreso de Teólogos ha reconocido el hecho como un milagro obrado por Dios por la intercesión de la Sierva de Dios Isabel Sanna.

Finalmente la Congregación Ordinaria de Cardenales y Obispos han acordado, por unanimidad, aceptar la opinión positiva de los teólogos y médicos. Finalmente el 21 de enero de 2016, el Santo Padre Francisco autorizó la promulgación del decreto reconociendo el milagro obrado por el Señor por intercesión de la Venerable Sierva de Dios Elisabetta Sanna.

Artículo publicado originalmente en lengua italiana en parrocchiacodrongianos.it
Traducido y adaptado para Catholic.net por Xavier Villalta

---

[1] Positio: es un documento, o conjunto de documentos, utilizados en el camino hacia la declaración de la santidad de un fiel durante su proceso de canonización.